



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 1943
ZAPALLAR, 19 de JULIO de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR#

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 2072023	19/07/2023	JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 690.400	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 690.400
TOTAL \$					690.400 \$	690.400

La cantidad de:
SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



JOSE TOMAS BARTOLUCCI
POR ORDEN DEL SR ALCALDE


IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
19 JUL 2023